

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/04714 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de personal de limpieza de edificios públicos, por estabilización.*

#### ANUNCIO

Por la presente, se anuncia la relación provisional de admitidos y excluidos, para el proceso selectivo para cubrir tres plazas de personal de limpieza de edificios municipales por proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso, según la Resolución de Alcaldía n.º: 2024-0159, que a continuación se transcribe:

"Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para cubrir tres plazas de personal de limpieza de edificios municipales, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Viste el expediente tramitado n.º 454/2022, procede adoptar la presente resolución tomando en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Vista la Resolución de Alcaldía n.º. 413 de fecha 5 de diciembre de 2022, por la cual se aprueban las Bases Generales por las cuales se regirán los procesos selectivos de estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, publicadas íntegramente en el BOP n.º 240 de fecha 16 de diciembre de 2022 y en el DOGV n.º 9495 de fecha 22 de diciembre de 2022.

2. Vista la Resolución de Alcaldía n.º. 438 de fecha 21 de diciembre de 2022, por la cual se aprueban las bases específicas y convocatoria que tiene que regir el proceso de selección De tres puestos de trabajo de personal de limpieza de edificios municipales por estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa intermediando concurso de méritos publicadas íntegramente en el BOP n.º 250, de fecha 30 de diciembre de 2022, y extracto de acuerdo en el DOGV n.º 9514, de fecha 18 de enero de 2023.

3. Vista la Resolución de Alcaldía n.º. 81, de fecha 27 de febrero de 2024, donde se acuerda publicar Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para que en el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación para que se presentaron instancias para formar parte del proceso, publicada en el BOE n.º. 63, de fecha 12 de marzo de 2024, y Anuncio rectificativo de corrección de errores en BOE n.º. 66, de fecha 15 de marzo de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir en propiedad la plaza siguiente:



Grupo	AP
Denominación plaza	Personal limpia edificios municipales
N.º de vacantes	3

Examinada la documentación que lo acompaña y en conformidad con la base sexta apartado cuarto de las bases genéricas que rigen la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir tres plazas de personal de limpieza de edificios públicos, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Relación aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
MARIA ANGELES LORENTE GONZALEZ	***9504**
ISABEL BARBER CABANILLES	***0832**
AMPARO CASTELLÓ LLOPIS	***1591**

Relación aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	MOTIVO
MARIA DE PILAR SÁNCHEZ RUIZ	***5746**	No presentación certificado escolaridad. Requisito de acceso no subsanable. Base sexta. Punto 4. Bases generales

SEGUNDO. Se concede un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o enmendar los defectos, cuando sean enmendables.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y de la sede electrónica <https://lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es> en conformidad con aquello dispuesto en la base sexta apartado cuarto de las bases genéricas que rigen el proceso selectivo.

L'Alqueria de la Comtessa, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

